



APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL BARRANCO DEL SOTO COMO DESAGÜE DE FONDO DE LA PRESA DE LA LOTETA

CLAVE: DT.EX.416.6.23.347/09.100.0164_2111

En el mes de julio de 2019 fue suscrito el proyecto del epígrafe por su autora, D^a Nuria Bergado Bascones, Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos; por la que era, en ese momento, Jefa de Sección Técnica del Servicio 1º de Explotación, D^a Belén Lerma Téllez, con el Vº Bº del anterior Jefe del Servicio 1º de Explotación, D. Alfonso Pérez Pascual.

El Barranco del Soto es el barranco natural donde descarga el desagüe de fondo complementario de la presa de la Loteta, en adelante desagüe de fondo. El desagüe de fondo de la presa de La Loteta tiene una capacidad máxima de 25,987 m³/s, en la hipótesis de embalse lleno a la cota +288,00 m (M.N.N.).

El embalse de la Loteta es un embalse de regulación. Se llena bombeando agua desde el Canal Imperial de Aragón, o con aguas procedentes de Yesa a través de la acequia de Sora y los depósitos de Fuempudia, no requiere un aliviadero tradicional, pues con una sobre-elevación de unos 40 cm. puede almacenarse la precipitación caída sobre la cuenca correspondiente a un período de retorno de 1.000 años, por lo que no tiene que laminar avenidas.

Cuenta con la conducción desde el embalse hasta el Canal Imperial de Aragón como desagüe de fondo principal de la presa. No obstante, en su diseño se consideró también necesario disponer de otra posibilidad de desagüe independiente de la anterior con toma a cota algo más baja. Este segundo dispositivo es el desagüe de fondo complementario, que funciona de forma adicional al principal cuando la capacidad de desagüe del principal no es suficiente o por una avería del mismo.

Tras un estudio inicial del estado y capacidad del cauce del Barranco del Soto y sus márgenes aguas abajo de La Loteta hasta el río Ebro se puede establecer que éste no tiene la capacidad, ya que se trata de un barranco con una sección totalmente insuficiente, muy colonizado por vegetación e invadido por la acción humana. De hecho, el caudal que se puede desaguar sin producir daños es inferior al metro cúbico por segundo.

Además, las infraestructuras interceptadas por el cauce del Barranco del Soto en su recorrido entre la salida del desagüe de fondo de la presa de La Loteta y su desembocadura en el río Ebro son estratégicas y, es necesario que estén dimensionadas para evacuar el caudal de desagüe.

Las actuaciones a realizar consistirán en el acondicionamiento del Barranco del Soto para garantizar la evacuación de los caudales del desagüe de fondo del Embalse de Loteta, evitando así los posibles daños y las inundaciones en el entorno del barranco y la afección a las infraestructuras citadas. Además, servirá para poder desaguar caudal del Canal Imperial en el cruce de éste con el barranco.





Los trabajos a realizar se pueden dividir en los siguientes bloques:

- Movimientos de tierras Esta primera actividad corresponde a la ubicación de las instalaciones de obra necesarias, colocación de señalización de obras y vallados necesarios. También se incluyen los trabajos de replanteo de las obras.

Así mismo, durante la misma se llevarán a cabo las labores de desbroce y limpieza, que corresponde a la retirada de los árboles y vegetación a lo largo de la traza.

Quedan incluidos también los trabajos de rellenos en formación de vertedero con el material sobrante de la excavación del encauzamiento, así como la finalización del mismo con el extendido de la tierra vegetal de la propia obra, entre otros trabajos.

- Encauzamiento: En esta actividad quedan incluidas todas las relacionadas con el propio encauzamiento a realizar, desde la excavación y relleno para conformar el propio canal y la geomembrana a colocar bajo la escollera como el recubrimiento del canal con escollera y su hormigonado en las zonas previstas, conforme a se indica en el proyecto y en sus planos.

- Trabajos para el paso bajo las estructuras existentes: Se trata de las obras a ejecutar en las inmediaciones o en las propias estructuras de cruce del canal con las infraestructuras existentes. Estas tareas incluyen entre otras, la ejecución de las rampas de acceso al canal desde la vía pecuaria "Cordel del Barranco", bajo la AP-68; las de limpieza de lodos en las estructuras en las que se considere necesario; la de desmontaje del ovoide existente y montaje del marco prefabricado bajo el camino de servicio que da acceso a las tuberías de conexión del Canal con el Embalse; las de mejora del Canal Imperial de Aragón, con limpieza de los alrededores del mismo; las de nueva ejecución de la estructura de la VP-24, y la hinca del marco ejecutado y todas aquéllas de conexión mediante "aletas de hormigón in situ" que se ejecutarán para la transición entre el canal revestido de escollera y las diferentes estructuras.

- Reposición de servicios afectados: Incluye los trabajos de ejecución de las estructuras de paso sobre el canal para reponer los caminos agrícolas interceptados por el canal y la reposición de caminos donde éstos pierdan la continuidad.

Esta actividad incluye también los trabajos para acondicionar la red de electricidad afectada en la zona próxima al Canal Imperial de Aragón, la cual requiere la reposición de varios postes.

También en este apartado se incluye la posible afección a algunos colectores, como los próximos al desagüe de fondo y cuantas afecciones se puedan encontrar.

El plazo de ejecución propuesto es de once (11) meses.

Se presenta una detallada justificación de precios que comprende todas las unidades a ejecutar. Mediante la aplicación de dichos precios a las mediciones, se obtiene un presupuesto de ejecución material que asciende a DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (2.378.969,44 €) y con la aplicación de los porcentajes reglamentarios se obtiene un presupuesto base de licitación de TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (3.425.478,10 €).





Por todo lo expuesto anteriormente, este Servicio 1º de Explotación propone:

1º) Aprobar el PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL BARRANCO DEL SOTO COMO DESAGÜE DE FONDO DE LA PRESA DE LA LOTETA, CLAVE: DT.EX.416.6.23.347/09.100.0164_2111 por un presupuesto base de licitación de 3.425.478,10 € con cargo a los Presupuestos del Organismo.

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA
DEL EBRO**

PROYECTO DE
ACONDICIONAMIENTO DEL
BARRANCO DEL SOTO COMO
DESAGÜE DE FONDO DE LA PRESA
DE LA LOTETA

CLAVE: DT.EX.416.6.23.347/
09.100.0164_2111

Aprobación del proyecto por un presupuesto
base de licitación de 3.425.478,10 €.

EL JEFE DEL SERVICIO 1º
DE EXPLOTACIÓN

Julián Brihuega Jiménez

Vº Bº
EL DIRECTOR ADJUNTO,
JEFE DE EXPLOTACIÓN.
Ramón Lúquez Llorente

Propone la aprobación del
proyecto

EL DIRECTOR TÉCNICO
Francisco José Hijós Bitrián

Aprobación del proyecto
LA PRESIDENTA DE LA
CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL EBRO
Mª Dolores Pascual Vallés



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	JULIAN BRIHUEGA JIMENEZ	08/11/2023 11:50 Sin acción específica	
FIRMANTE[2]	RAMON LUQUEZ LLORENTE	10/11/2023 14:44 Sin acción específica	
FIRMANTE[3]	FRANCISCO JOSE HIJÓS BITRIAN	13/11/2023 14:06 Propone	
FIRMANTE[4]	MARIA DOLORES PASCUAL VALLES	13/11/2023 21:52	

AMBITO
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN
GEN-94cf-21bc-f71e-f090-0e2b-0634-4373-0919

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

